Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 1 AGO 2019
N°: 2277 Firma:
Hora: 13:57 Aclaración:
Univ. BLANCA MEDINA
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 19 días del mes de julio de 2019, siendo las 11:50 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2.019 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRÓNICO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS" ID Nº 366.989**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018, D. Nº 1.305/2.018, D. Nº 417/2.019 y 846/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota ADM HC Nº 456/2019 de la Administración del Hospital de Clínicas por la cual se solicita dar inicio a los trámites para el MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRÓNICO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, con el Visto Bueno del Director General Asistencial Interino del Hospital de Clínicas.-
- La Resolución D. N° 1.046/2019 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2.019 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRÓNICO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS" ID Nº 366.989.
- La Nota DCP de fecha 28 de junio de 2019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 19 de julio de 2.019.-
- El Dictamen Nº 124/2019, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico de fecha 29 de julio del 2019 remitido por la Arq. Cristina Orue, Jefe del Departamento de Tecnico y Mantenimiento F.C.M.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas: **S&C INGENIERIA S.R.L. y FIRE MASTERS S.R.L.**

OBSERVACIÓN:

1. Representante de la firma S&C INGENIERIA S.R.L. deja constancia que la empresa FIRE MASTERS S.R.L. no presenta los certificados del fabricante de los técnicos e ingenieros así como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones. También le precio de la oferta está muy debajo del precio referencial.

CRITERIO DEL COMITÉ: La observación asentada será analizada durante los puntos tercero y quinto del presente informe, durante la evaluación de la documentación formal no sustancial y la evaluación técnica de las ofertas respectivamente.-

SE EXPONE EL DICTAMEN LEGAL Nº 124/2019, DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 124/2.019.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Departamento de Contrataciones Públicos - FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta,** Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LCO N° 27/2019 "Mantenimiento de Sistema Electrónico de Detección de Incendios". ID N° 366.989.-

FECHA : 25 de Julio de 2019.-

Oferentes

1. Fire Masters S.R.L., y
2. S & C Ingeniería S.R.L.-

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación por Concurso de Ofertas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley N° 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario N° 21.903/03. se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas.-

En cuanto a las observaciones formuladas en el acto de apertura, cabe hacer las siguientes puntualizaciones: **1.-** El representante de la firma S & C Ingeniería S.R.L., deja constancia que la empresa Fire Masters S.R.L. no presenta los certificados del fabricante de los técnicos e ingenieros así como establece el Pliego de Bases y Condiciones. También el precio de la oferta está muy debajo del precio referencial. **Respuesta**: Es competencia del Comité de Evaluación en la etapa oportuna.-

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP N° 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
24 JUL 2019
N°: 2194 Firma:
Hora: 12:20 Sello:

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9965

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion-contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION - PERSONAS JURÍDICAS	**S&C INGENIERIA S.R.L.**	**FIRE MASTERS S.R.L.**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80010569-9	S&C IONGENIERIA S.R.L.	1.557.267
80022912-6	FIRE MASTERS S.R.L.	1.557.392

<u>Según el requerimiento exigido en el Formulario Nº 3 "FORMULARIO DE OFERTAS", inciso j) que dice lo siguiente:</u>

Ofrecemos proveer los siguientes [Bienes / Servicios] de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos [Bienes / Servicios] cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, ***siendo el precio de nuestra oferta se encuentra indicada en la Lista de Precios, <u>que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.</u>***

<u>SE EXPONE LA LISTA DE PRECIOS DESCARGADA DEL SICP:</u>

Items del llamado MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRONICO DE DETECCION DE INCENDIOS con ID: 366989

Low Total Connect Phone No: Nuestro número celular: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	32121702-001	Mantenimiento General del Sistema Electrónico de incendios Inteligente - Edificio NHC	Unidad	EVENTO	1		#¡VALOR!
1.1		Central de IncendiosChequeo y limpieza de equipos y sensores de humo, limpieza y ajuste de señales.	Unidad	EVENTO	11		#¡VALOR!
1.2		Detectores termovelocímetrosChequeo y limpieza de Detectores termovelocímetros de temperatura y cambio de los dañados.	Unidad	EVENTO	11		#¡VALOR!
1.3		ConductoresChequeo, reparación y/o sustitución de montantes y electroductos sobre posibles deterioros a causa de humedad u otras causas.	Unidad	EVENTO	11		#¡VALOR!
1.4		Alarmas audiovisuales - Pulsadores Manuales Energía Nominal y AuxiliarMantenimiento limpieza y ajustes de alarmas audiovisuales. Inspección y reajuste de pulsadores manuales. Mantenimiento de fuentes de energías nominal y auxiliar central.	Unidad	EVENTO	11		#¡VALOR!
2	32121702-001	Mantenimiento y reparación de equipos contra incendio Mantenimiento y reparación de todos los equipos contra incendio incluye cambio de placa principal, detectores de humo calor, pulsadores manuales, sensores de alarmas audiovisuales	Unidad	EVENTO	1		#¡VALOR!
2.1		Placa tarjeta principalSustitución de placa tarjeta principal N5-MCB15 Securiton	Unidad	EVENTO	1		#¡VALOR!
2.2		Detectores de humo calor Sustitución de detectores humo calor inteligente Securiton modelo MCD573X	Unidad	EVENTO	120		#¡VALOR!
2.3		Pulsador manual metálicoSustitución de pulsadores manuales metálicos con módulos inteligentes Securiton SDI82X	Unidad	EVENTO	20		#¡VALOR!
2.4		Alarmas audiovisuales Sustitución de Sensor P2R System	Unidad	EVENTO	20		#¡VALOR!
						Precio Total	

Firma

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

SE EXPONE EL FORMULARIO DE OFERTAS PRESENTADO POR LA FIRMA FIRE MASTERS S.R.L.:

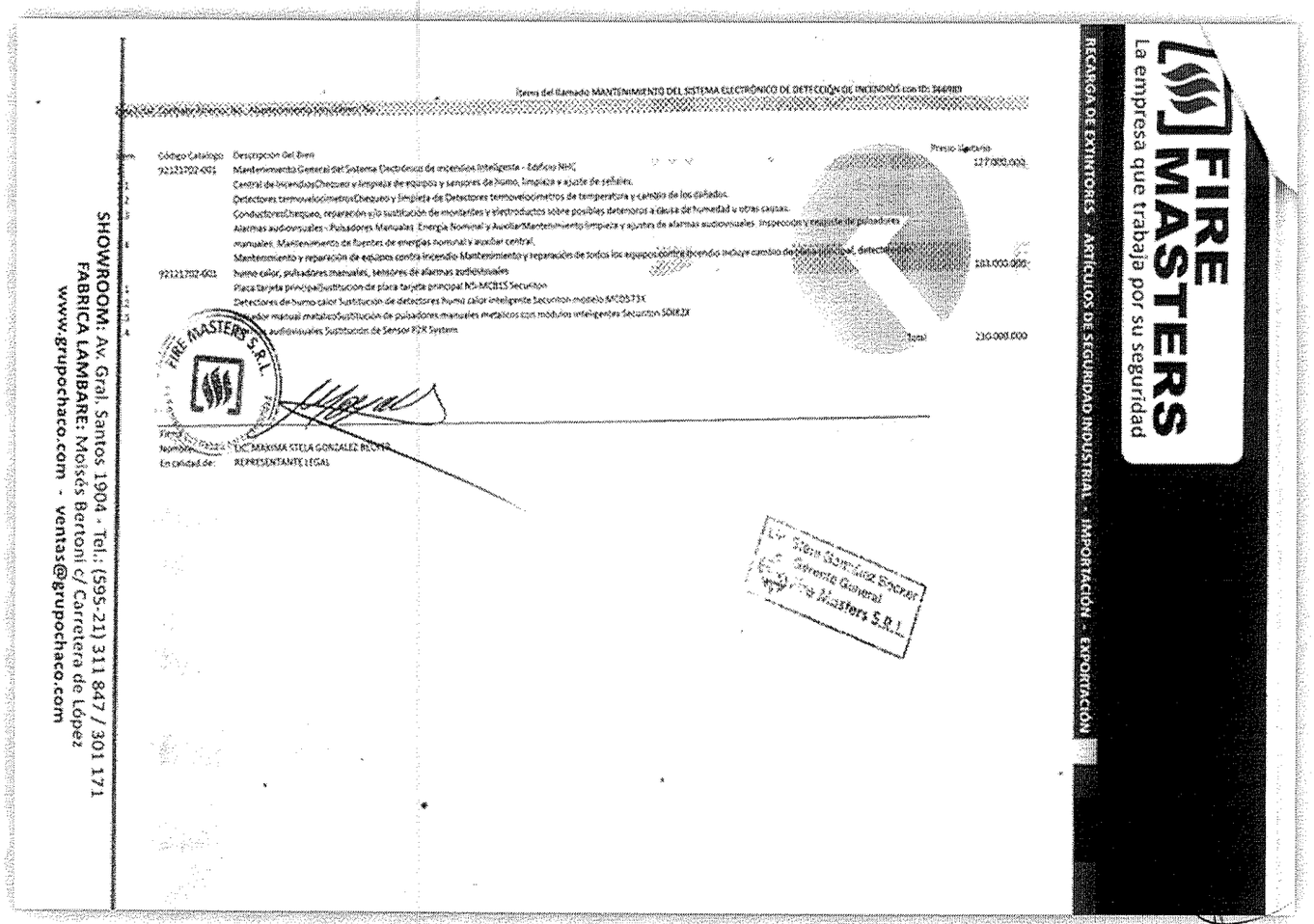

FIRE MASTERS
La empresa que trabaja por su seguridad
RECARGA DE EXTINTORES - ARTÍCULOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL - IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

Items del llamado MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS con ID: 344980

Código Catálogo	Descripción del Ítem	Precio Unitario
92121702-001	Mantenimiento General del Sistema Electrónico de incendios Inteligente - Edificio NHC Central de Incendios Chequeo y limpieza de equipos y sensores de humo, limpieza y ajuste de señales. Detectores termovelocímetros Chequeo y limpieza de Detectores termovelocímetros de temperatura y cambio de los dañados. Conductores Chequeo, reparación y/o sustitución de monitores y electroductos sobre posibles deterioros a causa de humedad u otras causas. Alarmas audiovisuales - Pulsadores Manuales Energía Nominal y Auxiliar Mantenimiento limpieza y ajustes de alarmas audiovisuales inspección y ensayo de pulsadores manuales. Mantenimiento de fuentes de energías nominal y auxiliar central. Mantenimiento y reparación de equipos contra incendio Mantenimiento y reparación de todos los equipos contra incendio incluye cambio de [illegible] total, detectores de humo calor, pulsadores manuales, sensores de alarmas audiovisuales	127.000.000
92121702-001	Placa tarjeta principal Sustitución de placa tarjeta principal NS-MCB15 Securiton Detectores de humo calor Sustitución de detectores humo calor inteligente Securiton modelo MCD-73X Pulsador manual metálico Sustitución de pulsadores manuales metálicos con módulos inteligentes Securiton SDI82X Alarmas audiovisuales Sustitución de Sensor P2R System	103.000.000
	Total	230.000.000

Firma: [illegible]
Nombre: LIC. MARISSA STELA GONZALEZ BLOTA
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

FIRE MASTERS S.R.L.

Lic. Stela González Escrar
Gerente General
Fire Masters S.R.L.

SHOWROOM: Av. Gral. Santos 1904 - Tel.: (595-21) 311 847 / 301 171
FABRICA LAMBARE: Moisés Bertoni c/ Carretera de López
www.grupochaco.com - ventas@grupochaco.com

Verificado el Formulario de Oferta presentado por la firma **FIRE MASTER S.R.L.**, se constató que en el mismo se OMITIERON los siguientes datos:

- La cotización de los sub ítems ofertados.
- La columna de la "Unidad De Medida".
- La columna de la "Presentación".
- La columna de "Cantidad".
- La columna de "Precio Total"

Conforme a lo expuesto, el formulario de ofertas presentado por la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** no se encuentra debidamente completado; según el formato indicado en el SICP, la empresa presentó una Lista de Precios en un formato diferente al solicitado, por ende, de conformidad a lo expuesto en el inciso 2) del art. 60 del Decreto reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 atendiendo que es un documento de carácter sustancial no pasible de modificación posterior al acto de apertura, la oferta presentada por **FIRE MASTERS S.R.L.** no será considerada en adelante.-

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	**S&C INGENIERIA S.R.L.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE (SIPE)
Patente municipal vigente.	CUMPLE
Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el	CUMPLE

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar título de marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2016, 2017 y 2018).	CUMPLE
El oferente avalará mediante la presentación de copias simples de facturas, contratos y/o órdenes de compra haber facturado la provisión y/o mantenimiento de sistemas de prevención a entidades públicas y /o privadas; dentro de los últimos (4) años (2015,2016, 2017, 2018), cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo el 40% del monto total ofertado para el presente llamado.	CUMPLE
Constancia de visita técnica, esta deberá ser presentada con la oferta. En caso de no contar con la constancia de visita técnica deberá presentar Declaración jurada de que están de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
La empresa oferente debe poseer técnicos certificados por la fábrica, en el sistema de detección de incendios instalado actualmente en el edificio NHC-Nuevo hospital de clínicas (Securition inteligente): Contar con un Ingeniero y mínimo dos técnicos con capacitación comprobada con certificados de la fábrica de origen de los equipos. Presentar nómina de técnicos (en un total de 5 personas mínimo). La empresa oferente deberá presentar al menos tres certificados de Mantenimientos realizados, con las mismas características del equipo que se encuentra instalado actualmente (Securition inteligente).	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO PRESENTÓ

- ***Observación:*** *Conforme a lo publicado en la circular DNCP Nº 37/2.017, que para la aplicación del Margen de Preferencia , se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta, no resultará posible que dicho documento sea utilizado por un eventual oferente distinto a aquel consignado en el referido documento, y menos aún se le aplique el beneficio de margen de preferencia establecido;* ***en otros términos se considera el Certificado como intransferible.-***

Durante la evaluación se requirió formalmente a través del Departamento de Contrataciones Públicas lo detallado a continuación:

A S&C INGENIERIA S.R.L., según nota DCP Nº 1.738/19:

1. La empresa oferente debe poseer técnicos certificados por la fábrica, en el sistema de detección de incendios instalado actualmente en el edificio NHC-Nuevo hospital de clínicas (Securition inteligente): **Contar con un Ingeniero y mínimo dos técnicos con capacitación comprobada con certificados de la fábrica de origen de los equipos.** Presentar nómina de técnicos (en un total de 5 personas mínimo). La empresa oferente deberá presentar al menos tres certificados de Mantenimientos realizados, con las mismas características del equipo que se encuentra instalado actualmente (Securition inteligente). **SOLICITAR "Ingeniero con capacitación comprobada con certificados de la fábrica de origen de los equipos."**

2. Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 2.187/2.019, a excepción del certificado de origen nacional, el cual no constituye causal de descalificación de la oferta, pero decae el derecho de acceder al beneficio otorgado por el mismo.

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **S&C INGENIERIA S.R.L.,** de lo que resulta lo siguiente:

S&C INGENIERIA S.R.L								
índices Financieros	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
		2016	2017	2018	**2015**	**2016**	**2017**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	5.193.203.343	5.492.401.094	3.729.771.496	1,02	1,24	2,28	**1,51**
	PASIVO CORRIENTE	5.072.887.573	4.442.356.805	1.634.890.876				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	7.105.503.982	7.537.069.027	5.764.062.979	0,71	0,61	0,28	**0,54**
	PASIVO TOTAL	5.072.887.573	4.594.733.901	1.634.890.876				
Rentabilidad	CAPITAL	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	12,13	52,00	70,97	**45,03**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	181.950.636	779.952.547	1.064.480.308				

Mcal. Lopez y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: S&C INGENIERIA S.R.L				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.477.640	EDUCARDO RAMON ROMERO MALDONADO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.138.602	VITALINO CACERES GONZALEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	2.477.705	WALBERTO CHAVEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, accionistas, propietarios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2.019 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRÓNICO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS" ID Nº 366.989,** a la empresa:

S&C INGENIERIA S.R.L.							
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	**92121702-001**	**Mantenimiento General del Sistema Electrónico de incendios Inteligente - Edificio NHC**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		**255.200.000**
1.1		Central de Incendios Chequeo y limpieza de equipos y sensores de humo, limpieza y ajuste de señales.	Unidad	EVENTO	11	5.800.000	63.800.000
1.2		Detectores termovelocímetros Chequeo y limpieza de Detectores termovelocímetros de temperatura y cambio de los dañados.	Unidad	EVENTO	11	5.800.000	63.800.000
1.3		Conductores Chequeo, reparación y/o sustitución de montantes y electroductos sobre posibles deterioros a causa de humedad u otras causas.	Unidad	EVENTO	11	5.800.000	63.800.000
1.4		Alarmas audiovisuales - Pulsadores Manuales Energía Nominal y Auxiliar Mantenimiento limpieza y ajustes de alarmas audiovisuales. Inspección y reajuste de pulsadores manuales. Mantenimiento de fuentes de energías nominal y auxiliar central.	Unidad	EVENTO	11	5.800.000	63.800.000
2	**92121702-001**	**Mantenimiento y reparación de equipos contra incendio Mantenimiento y reparación de todos los equipos contra incendio incluye cambio de placa principal, detectores de humo calor, pulsadores manuales, sensores de alarmas audiovisuales**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		**125.800.000**
2.1		Placa tarjeta principal Sustitución de placa tarjeta principal N5-MCB15 Securiton	Unidad	EVENTO	1	19.800.000	19.800.000
2.2		Detectores de humo calor Sustitución de detectores humo calor inteligente Securiton modelo MCD573X	Unidad	EVENTO	120	650.000	78.000.000
2.3		Pulsador manual metálico Sustitución de pulsadores manuales metálicos con módulos inteligentes Securiton SDI82X	Unidad	EVENTO	20	650.000	13.000.000
2.4		Alarmas audiovisuales Sustitución de Sensor P2R System	Unidad	EVENTO	20	750.000	15.000.000
TOTAL PROPUESTO - S&C INGENIERIA S.R.L.							**381.000.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs., a los 01 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.-

<u>Se adjunta a este Informe:</u>

1- El Informe Técnico de fecha 29 de julio del 2019 remitido por la Arq. Cristina Orue, Jefe del Departamento de Tecnico y Mantenimiento F.C.M.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
TELEFONO Nº 683930/2 - INTERNO 183

D.T.y M. Nº 312/2019

San Lorenzo, 29 de julio de 2019.

Lic. Neris Aguilar, Administrador
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Ciudad.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación a la nota UNA_FCM_CECP Nº 477/2019 del Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA - en el marco del proceso del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2019 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRÓNICO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS" ID Nº 366.989.**

Anexo al presente remito el segundo Informe Técnico respecto a los oferentes:

1. **FIRE MASTER S.R.L.**
2. **S&C INGENIERIA S.R.L.**

Atentamente,

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefa
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefa
Departamento Técnico y de Mantenimiento
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.

NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

REPUBLICA DEL PARAGUAY * Dpto. Técnico y Mantenimiento * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION F.C.M. - UNA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
29 JUL 2019
M.E. Nº: 2312 Hora: 10:42
Recibido por: Fátima Genes
Administración
H. Clínicas - FCM UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
29/07/2019
Nº 540 FIRMA
HORA 10:48 ACLARACIÓN
Lic. VÍCTOR VILLALBA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2.019
"MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRÓNICO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS"
ID Nº 366.989

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	**S&C INGENIERIA S.R.L.**	**FIRE MASTERS S.R.L.**
Constancia de visita técnica, esta deberá ser presentada con la oferta. En caso de no contar con la constancia de visita técnica deberá presentar Declaración jurada de que están de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
La empresa oferente debe poseer técnicos certificados por la fábrica, en el sistema de detección de incendios instalado actualmente en el edificio NHC-Nuevo hospital de clínicas (Securition inteligente): *Contar con un Ingeniero y mínimo dos técnicos con capacitación comprobada con certificados de la fábrica de origen de los equipos. *Presentar nómina de técnicos (en un total de 5 personas mínimo). *La empresa oferente deberá presentar al menos tres certificados de Mantenimientos realizados, con las mismas características del equipo que se encuentra instalado actualmente (Securition inteligente).	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE todos los ítems con respecto a lo solicitado en referencia al modelo del sistema instalado en el edificio NHC (Securiton)

000000

Arq. María Christina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

Tec. Carlos Arce
Coordinador - Sección Electricidad
Dpto. Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas - F.C.M. / U.N.A.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * Dpto. Técnico y Mantenimiento * F.C.M. - U.N.A. * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

REF. : SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2.019
"MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRÓNICO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS"
ID Nº 366.989

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

IT	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD DE EVENTOS EN 2019	CANTIDAD DE EVENTOS EN 2020	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN
1	92121702-001	**Mantenimiento General del Sistema Electrónico de incendios Inteligente - Edificio NHC**	**Mantenimiento de todo el Sistema de Incendio Electrónico Inteligente, instalado en el NHC, a ser realizado por eventos dentro de la vigencia del contrato. Chequeo mensual de todo el sistema y prueba de los mismos. Cambio de baterías del panel central de alarmas dos unidades 12 V/7Ah**				
1.1		Central de Incendios	Chequeo y limpieza de equipos y sensores de humo, limpieza y ajuste de señales.	**5**	**6**	**UNID.**	**EVENTO**
1.2		Detectores termovelocímetros	Chequeo y limpieza de Detectores termovelocímetros de temperatura y cambio de los dañados.	**5**	**6**	**UNID.**	**EVENTO**
1.3		Conductores	Chequeo, reparación y/o sustitución de montantes y electroductos sobre posibles deterioros a causa de humedad u otras causas.	**5**	**6**	**UNID.**	**EVENTO**
1.4		Alarmas audiovisuales - Pulsadores Manuales Energía Nominal y Auxiliar	Mantenimiento limpieza y ajustes de alarmas audiovisuales. Inspección y reajuste de pulsadores manuales. Mantenimiento de fuentes de energías nominal y auxiliar central.	**5**	**6**	**UNID.**	**EVENTO**
2	92121702-001	**Mantenimiento y reparación de equipos contra incendio**	**Mantenimiento y reparación de todos los equipos contra incendio incluye cambio de placa principal, detectores de humo calor, pulsadores manuales, sensores de alarmas audiovisuales**				
2.1		Placa tarjeta principal	Sustitución de placa tarjeta principal N5-MCB15 Securiton	**1**	**-**	**UNID.**	**EVENTO**
2.2		Detectores de humo calor	Sustitución de detectores humo calor inteligente Securiton modelo MCD573X	**60**	**60**	**UNID.**	**EVENTO**
2.3		Pulsador manual metálico	Sustitución de pulsadores manuales metálicos con módulos inteligentes Securiton SDI82X	**10**	**10**	**UNID.**	**EVENTO**
2.4		Alarmas audiovisuales	Sustitución de Sensor P2R System	**10**	**10**	**UNID.**	**EVENTO**

Arq. María Cristina Ortiz Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

Tec. Carlos Arce
Coordinador - Sección Electricidad
Dpto. Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas - F.C.M. / U.N.A.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ NACIÓN
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - U.N.A.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

000003

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1068285

1 0 6 8 2 8 5

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EDUARDO RAMON ROMERO MALDONADO**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1477640, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 julio 2019, 12:59 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
axgt kg29 il8p
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000004

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1068289

1 0 6 8 2 8 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VITALINO CACERES GONZALEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1138602, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 julio 2019, 13:00 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
n4aj qost crnk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000005

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1068292

1 0 6 8 2 9 2

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **WALBERTO CHAVEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2477705, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 julio 2019, 13:01 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
alzq xgpn kqf5
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000006

Facultad de Ciencias Médicas
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Solicitud de Permisos

Señor/a
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.
Presente

Asunción, 29 de JULIO de 2019

El/La que suscribe MARCELA ANAHI AYALA PAREDES. funcionario de ésta institución, en la cual se desempeña con funciones de AUX. ADMINISTRATIVO. de la Cátedra/Servicio/Dpto. COMITÉ DE LICITACIONES. Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el siguiente permiso:

OTROS CARGOS: ____ / ____ / ____

MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

PERMANENTE [✓]

[ ] 01 MATERNIDAD
[ ] 02 PATERNIDAD (14 Dias corridos).
[ ] 03LACTANCIA (Especificar horario)
[ ] 04 MATRIMONIO (5 Dias hábiles).
[ ] 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
[ ] 06 ENFERMEDAD DEL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES
[ ] 07 FALLECIMIENTO

8 DÍAS CORRIDOS
- Padres
- Cónyuges
- Hijos

2 DÍAS HÁBILES
- *Hermanos*
- *Abuelos*
- *Nietos*
- *Suegros*
- *Tíos*

[ ] 08ESTUDIO
[ ] 09ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
[ ] 10COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
[ ] 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
[ ] 12 VACACIONES (Periodo ____)
[✓] 13 INSALUBRIDAD (Periodo 2019)
[ ] 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DÍAS 15 (QUINCE)
DESDE 2/07/19 HASTA 13/08/19 Horas desde ____:____ hasta ____:____
OBS.: ____

FIRMA REEMPLAZANTE CI: ____

FIRMA SOLICITANTE CI: 4431795

V° B° SUPERVISOR

V° B° JEFE
Prof. Dr. LUIS F. ARMOA GARCÍA
Coordinador
Departamento de Evaluación-Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

2° V° B° JEFE CARGO

3° V° B° JEFE CARGO

4° V° B° JEFE CARGO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

ENTRADA Nº 34592 FECHA 30/7/19 HORA ____
RECIBIDO POR ____

Verificado por: ____
Fecha: ___/___/___

PROCESADO POR ____ FECHA: / /
OBSERVACION NINGUNA OTROS ____
AUTORIZADO POR ____

0000007

San Lorenzo, 31 de julio de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.305/2.018, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 01/08/2019, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [x] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS * HOSPITAL DE CLINICAS * VICE DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Dra. Olga González
Vice Directora de Servicios Generales
Hospital de Clínicas

DRA. OLGA LUCIA GONZÁLES AYALA
Comité de Evaluación de Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
31/07/2019
Nº 550 FIRMA
HORA 12:30 ACLARACIÓN
VICTOR VILLALBA
Comité de Evaluación
F.C.M - U.N.A.